

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
HOSPITAL EL PROGRESO

Oficio No. 042-DE-HEP-2025

El Progreso, Yoro
13 de Febrero 2025

Señores:
Tribunal Superior de Cuentas
Tegucigalpa M. D. C.

Enviándole un cordial saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para informarle que en cumplimiento del PCM-42-2024 con fecha 30 de Diciembre 2024 se realizará compra de Material Médico Quirúrgico Menor, bajo la modalidad de Compra Directa por un monto de 6,492,084.00 Lempiras según el renglón presupuestario que Hospital El Progreso posee del cual solo se ejecutará en su totalidad. Se les notifica por lo establecido en la ley que se procederá a realizar el proceso de contratación a partir de la fecha y se les hará llegar informe completo después de realizar la compra.

Sin otro particular.

Atentamente



Dr. Andy S. Rosales S.
Director Ejecutivo
Hospital El Progreso

CC. Archivo



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04

PLEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

1/0

PROCESO:CD-16-001-2024-HEP

NOMBRE DEL PROCESO:MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR

Observaciones:

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

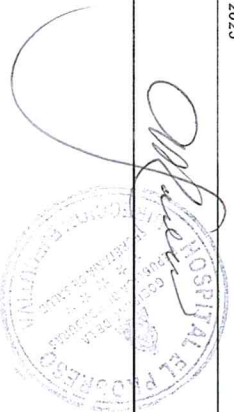
PREVIO A LA PUBLICACION EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACION A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCION:SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: HOSPITAL GENERAL EL PROGRESO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIOS(S)
1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LINEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE			
EL PROCESO TIENE VINCULACION CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACION DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA			
DISENIO FINALIZADO (SI APLICA)	DISENIO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TECNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES			
IDENTIFICACION DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TECNICA			
ESTIMACION EL MONTO DE LA CONTRATACION	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TECNICA			
APROBACION PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO			
2. VERIFICACION DEL PLEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLEGO DE CONDICIONES			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL			
LLAMADO A LICITACION CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	ANISO DE LICITACION			
DATOS DE LA LICITACION CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TECNICA			
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE AREA TECNICA			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				
NOMBRE:DR. ANDY SADY ROSALES SANCHEZ				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
CARGO:DIRECTOR EJECUTIVO				CPC N°
FECHA: 13 DE FEBRERO DEL 2025				FECHA:
FIRMA				FIRMA





Salud

Gobierno de la República



DICTAMEN LEGAL No. 02-2025-AL-HEP

El Suscrito Asesor Legal del Hospital El Progreso, delegado para la actuación del presente acto, y teniendo a la vista el Documento Base de Contratación Directa (Pliego de Condiciones), para la Contratación Directa Numero CD-16-001-2025-HEP “**ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR**”, PARA **HOSPITAL EL PROGRESO** se observa lo siguiente: **UNICO**: que los pliegos de condiciones adjuntos vienen con los formatos establecidos por la ONCAE, ya que estos cumplen con cada requisito necesario exigidos legalmente para la realización de cada proceso licitorio. **EN CONSECUENCIA**, esta unidad de Asesoría Legal con base en la documentación acompañada, es de la opinión que se continúe con el proceso de contratación directa de “**ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR**”, PARA **EL HOSPITAL EL PROGRESO**, Numero CD-16-001-2025-HEP. Ya que cuenta con los pliegos de condición ya establecidos por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y cumple con los requisitos que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y según las disposiciones generales del presupuesto vigente para el año 2024. **FUNDAMENTO LEGAL**: Artículos 360 de la Constitución de la República; Artículo 40 del reglamento de organización y competencia del poder ejecutivo, Artículos 1, 9, 11, 30, 32, 38, 39, 59, 63, 99, 153 y 155 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 1, 2, 10, 11, 12, 13, 19, 37, 38, 39, 51, 52, 53, 79, 80, 85, 98, 99, 100, 104, 169, 170, 171 y 244 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Ejecutivo Número PCM-42-2024; Disposiciones generales ejercicio fiscal 2025 y sus reformas; Documento estándar de licitación privada para bienes y servicios ONCAE; Y demás leyes aplicables.-

El Progreso, Yoro, 13 de febrero del 2025



ABG. JOSE ANTONIO CRUZ
ASESOR LEGAL
HOSPITAL EL PROGRESO



OFICIO SDGR-018-2025

El Progreso, Yoro 13 de febrero del 2025

P.M Indira Garcia
Contadora
Hospital El Progreso

Estimada Indira:

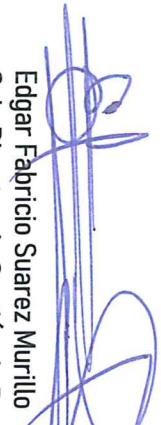
Sirva la presente para saludarle y a la vez enviarle los saldos presupuestarios disponibles para el objeto de gasto: 39530 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR. Se le indica la siguiente información de aseguramiento presupuestario.

GA	OBJETO	FUENTE	DISPONIBLE
17	39530	11	L. 6,492,084.00

Saldos que se refleja disponible para la ejecución según reporte SIAFI.

Sin más

que agregar me suscribo a usted.


Edgar Fabricio Suarez Murillo
Sub-Director de Gestión de Recursos
Hospital El Progreso



CC: Dr. Andy Rosales / director ejecutivo
C.C. Indira García / jefa de contabilidad
CC: Archivo*SDGR





República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DESDE: 01/01/25 HASTA 31/12/25

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



12/02/2025 09:14:23
Gestión: 2025

r_ega_05_fte_objjprc

Página 1 de 2

Obj	Descripción Objeto	Trf.Benef.	Presupuesto			Ejecución (ELABORADO)				Saldo			Disponibl		
			Aprobado	Modificaciones	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Pago	Por Compromete	Por Devenga Deuda	Flotan	Vigente / Precompromisc	Vigenta / Compromis	Vigente / Devengado
FUENTE: 11 Tesoro Nacional															
Inst:	0060 Secretaría de Salud		297,839,774.00	0.00	297,839,774.00	14,776,956.97	14,776,956.97	14,776,956.97	14,760,456.97	0.00	0.00	16,500.00	283,062,817.03	283,062,817.03	283,062,817.03
GA:	017 GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE EL PROGRESO		297,839,774.00	0.00	297,839,774.00	14,776,956.97	14,776,956.97	14,776,956.97	14,760,456.97	0.00	0.00	16,500.00	283,062,817.03	283,062,817.03	283,062,817.03
UE:	016 DIRECCION HOSPITAL DE EL PROGRESO		297,839,774.00	0.00	297,839,774.00	14,776,956.97	14,776,956.97	14,776,956.97	14,760,456.97	0.00	0.00	16,500.00	283,062,817.03	283,062,817.03	283,062,817.03
Prog:	20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATI		297,839,774.00	0.00	297,839,774.00	14,776,956.97	14,776,956.97	14,776,956.97	14,760,456.97	0.00	0.00	16,500.00	283,062,817.03	283,062,817.03	283,062,817.03
11100	Sueldos Básicos	0 SIN-TRF	161,240,207.00	0.00	161,240,207.00	10,629,302.78	10,629,302.78	10,629,302.78	10,612,802.78	0.00	0.00	16,500.00	150,610,904.22	150,610,904.22	150,610,904.22
11400	Adicionales	0 SIN-TRF	6,015,700.00	0.00	6,015,700.00	375,096.17	375,096.17	375,096.17	375,096.17	0.00	0.00	0.00	5,640,603.83	5,640,603.83	5,640,603.83
11510	Decimotercer Mes	0 SIN-TRF	13,436,724.00	0.00	13,436,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,436,724.00	13,436,724.00	13,436,724.00
11520	Decimocuarto Mes	0 SIN-TRF	13,436,724.00	0.00	13,436,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,436,724.00	13,436,724.00	13,436,724.00
11600	Complementos	0 SIN-TRF	12,316,545.00	0.00	12,316,545.00	3,772,558.02	3,772,558.02	3,772,558.02	3,772,558.02	0.00	0.00	0.00	8,543,986.98	8,543,986.98	8,543,986.98
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0 SIN-TRF	23,379,886.00	0.00	23,379,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,379,886.00	23,379,886.00	23,379,886.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	0 SIN-TRF	4,103,240.00	0.00	4,103,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,103,240.00	4,103,240.00	4,103,240.00
21110	Suministro De Energía Eléctrica	0 SIN-TRF	8,073,125.00	0.00	8,073,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,073,125.00	8,073,125.00	8,073,125.00
21200	Agua	0 SIN-TRF	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
21420	Telefonía Fija	0 SIN-TRF	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0 SIN-TRF	13,720,214.00	0.00	13,720,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,720,214.00	13,720,214.00	13,720,214.00
24110	Sangres y Componentes	0 SIN-TRF	1,535,570.00	0.00	1,535,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,535,570.00	1,535,570.00	1,535,570.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	0 SIN-TRF	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0 SIN-TRF	7,123,459.00	0.00	7,123,459.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,123,459.00	7,123,459.00	7,123,459.00
32100	Hilados y Telas	0 SIN-TRF	266,396.00	0.00	266,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266,396.00	266,396.00	266,396.00
32310	Prendas de Vestir	0 SIN-TRF	878,361.00	0.00	878,361.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	878,361.00	878,361.00	878,361.00
33100	Productos De Papel Y Cartón	0 SIN-TRF	80,872.00	0.00	80,872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,872.00	80,872.00	80,872.00
33300	Productos de Artes Gráficas	0 SIN-TRF	83,496.00	0.00	83,496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,496.00	83,496.00	83,496.00
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0 SIN-TRF	2,921,660.00	0.00	2,921,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,921,660.00	2,921,660.00	2,921,660.00
35230	Antirretrovirales	0 SIN-TRF	4,321,159.00	0.00	4,321,159.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,321,159.00	4,321,159.00	4,321,159.00
35251	Reactivos	0 SIN-TRF	5,013,971.00	0.00	5,013,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,013,971.00	5,013,971.00	5,013,971.00
35252	Reactivos VIH/SIDA	0 SIN-TRF	155,337.00	0.00	155,337.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,337.00	155,337.00	155,337.00
35260	Oxígeno Médico	0 SIN-TRF	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	0 SIN-TRF	656,452.00	0.00	656,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	656,452.00	656,452.00	656,452.00
35620	Diesel	0 SIN-TRF	780,596.00	0.00	780,596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,596.00	780,596.00	780,596.00
35920	Productos Fotoquímicos	0 SIN-TRF	618,944.00	0.00	618,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	618,944.00	618,944.00	618,944.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	0 SIN-TRF	47,120.00	0.00	47,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,120.00	47,120.00	47,120.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0 SIN-TRF	181,061.00	0.00	181,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181,061.00	181,061.00	181,061.00
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	0 SIN-TRF	585,000.00	0.00	585,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	585,000.00	585,000.00	585,000.00
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	0 SIN-TRF	6,492,084.00	0.00	6,492,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,492,084.00	6,492,084.00	6,492,084.00
39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0 SIN-TRF	3,200,319.00	0.00	3,200,319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200,319.00	3,200,319.00	3,200,319.00
39600	Repuestos y Accesorios	0 SIN-TRF	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	0 SIN-TRF	1,515,075.00	0.00	1,515,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,515,075.00	1,515,075.00	1,515,075.00
42420	Equipo de Laboratorio Médico	0 SIN-TRF	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00	94,000.00	94,000.00
42600	Equipos para Computación	0 SIN-TRF	281,326.00	0.00	281,326.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,326.00	281,326.00	281,326.00
51240	Beneficios Especiales	0 SIN-TRF	93,151.00	0.00	93,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,151.00	93,151.00	93,151.00
TOTAL FUENTE 11 :			297,839,774.00	0.00	297,839,774.00	14,776,956.97	14,776,956.97	14,776,956.97	14,760,456.97	0.00	0.00	16,500.00	283,062,817.03	283,062,817.03	283,062,817.03
FUENTE: 12 Recursos Propios															
Inst:	0060 Secretaría de Salud		4,228,621.00	0.00	4,228,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,228,621.00	4,228,621.00	4,228,621.00
GA:	017 GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE EL PROGRESO		4,228,621.00	0.00	4,228,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,228,621.00	4,228,621.00	4,228,621.00
UE:	016 DIRECCION HOSPITAL DE EL PROGRESO		4,228,621.00	0.00	4,228,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,228,621.00	4,228,621.00	4,228,621.00
Prog:	20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATI		4,228,621.00	0.00	4,228,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,228,621.00	4,228,621.00	4,228,621.00

Código CUBS (cada código separado por ;)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Organismo financiador	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
50202301; 50181910	SESAL- HGEP-JEFATURA DE DESPENSA-2025 Suministro de Agua purificada en botellon y Tortillas de Maiz grandes, para el area de cocina Objeto de gasto 31110 Productos Alimenticios y Bebidas	MARZO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-02-LICITACION_PRIVADA	11-TESORO NACIONAL	L 800,000.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
73141700	SESAL- HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro de tela verde para la realizacion de campos y ropa quirurgica, telas de uniforme para el personal administrativo, auxiliares y licenciadas dde enfermeria Objeto de gasto 32100	ABRIL	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-04-COMPRA_MENOR	11-TESORO NACIONAL	L 266,396.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
91111501	SESAL- HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro Uniforme para el personal masculino administrativo y auxiliares asi como para tecnicos instrumentistas que laboran en este centro asistencial, Objeto de gasto 32310	ABRIL	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-02-LICITACION_PRIVADA	11-TESORO NACIONAL	L 878,361.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
42171903; 51142001; 51141916; 51142012; 51142011; 51142006	SESAL- HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro Medicamentos que seran utilizados en las diferentes salas del hospital el progreso según se presente la necesidad y desabastecimiento dealmacen central, Objeto de Gasto 35210	MARZO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-03-Contratacion_Directa	11-TESORO NACIONAL	L 4,869,433.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
41104010;41116000;4116001;41116002	SESAL- HGEP-JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO-2025 Suministro de reactivos para area de bacteriologia y manuales, reactivos para serologia como ser, acido urico, albumia,amilasa bilirubina total, urea,colesterol total,control de calidad quimica, creatinina, daily rinse cleaning sulation medica,fosfata alcalina, glucosa,deshidrogenasa lactica(LDH), lipasa,pack de electrolitros,solucion de limpieza de quimica, tgo, tgp, trigliseridos tween 20,cloruro de calcio,control hematologico,diluyente hematologico, ez cleanser, cartucho gases arteriales, control gases arteriales bg10,dimero d, ferritina,hemoglobina glicosilada,pro bnp,procalcitocina,psa cuantitativo,t3,t4,t4 libre,tsh,albumina bovina al 22%,alcohol acido,alcohol etilico 70%,antia,anti b,anti d,anticoagulante edta, aso latex,cinta de proteinuria,colorante azul de metileno,factor rematoideo latex,colorante fucsina fenicada,h, pylori heces,medios mtv,noion,pcr latex,povidine,prueba de anticuerpo covid-19,prueba de embarazo,prueba rapida psa, prueba rapida hepatitis a, prueba rapida hepatitis b, prueba rapida hepati c,r.p,r,sangre oculta en heces, suero,combs, tiras de orina con equipo en comodato Objeto de gasto 35251	MARZO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-03-Contratacion_Directa	11-TESORO NACIONAL	L 5,013,971.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
41116015;41116102; 41116004	SESAL- HGEP-JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO-2025 Suministro de reactivos para pacientes con VIH para laboratorio clinico de este centro asistencial Objeto de gasto 35252	OCTUBRE	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-04-Compra_Menor	11-TESORO NACIONAL	L 155,337.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
41105307;42142405; 42152450	SESAL- HGEP-JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO-2025 Suministro de instrumentos para laboratorio como ser aplicadores de madera, bolsa de transferencia, bolsa rdecolectora de sangre de doble capilar cultrurete, frasco estenil de orina, microtubo tapon morado, microtubo tapon rojo, papeltoaila,plasticina para capilar,lamina porta objeto,puntas amarillas,tubo vacutainer tapon morado 9ml, tubo vacutainer tapon amarillo, tubo vacutainer tapon azul, tubo vacutainer tapon morado, tubo vacutainer tapon rojo Objeto de gasto 39520	MARZO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-02-LICITACION_PRIVADA	11-TESORO NACIONAL	L 585,000.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
42201706;42221606; 42221608;42221612; 41104922	SESAL- HGEP- JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro de sondas, venoclisis,tubos, otro instrumental y materiales medicos, suturas, agujas de pencion lumbar, mascarilla desechables , batas overoles, gorros, botas, gancho umbilicales, guantes esteril y mantas asi como diferentes tipos de suturas, jeringas, cateter y otro, con Objeto de gasto 39530	MARZO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-03-Contratacion_Directa	11-TESORO NACIONAL	L 6,492,084.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
14111511	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro de Papel Bond Tamaño Carta, Legal y Oficio para las que requieren dicho insumo, OBJETO DE GASTO 33100	JUNIO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-14-CATALOGO_ELECTRONICO	11-TESORO NACIONAL	L 80,872.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
14111802	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro de productos de artes graficas, Para la elaboracion de recibos para area de fondos recuperados, OBJETO DE GASTO 33300	AGOSTO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-04-COMPRA_MENOR	11-TESORO NACIONAL	L 83,496.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
60121800	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro de tinta para impresoras y cartuchos para impresora del area administrativa de Hospital el Progreso, OBJETO DE GASTO 39600	FEBRERO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-14-CATALOGO_ELECTRONICO	11-TESORO NACIONAL	L 90,000.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
43211506	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Adquisicion de computadoras para areas administractvas y consultorios medicos para la implementacion de ATA electronica, OBJETO DE GASTO 42600	SEPTIEMBRE	BIENES	1	NACIONAL	HN-04-COMPRA_MENOR	11-TESORO NACIONAL	L 281,326.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria

45131505; 42203704	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS--2025 Suministro de placas para rayos x, quimicos reveladores y fijadores, OBJETO DE GASTO 35920	MARZO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-02-LICITACION_PRIVADA	11-TESORO NACIONAL	L 618,944.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
47131807; 12161902; 12164000	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro de cloro, Detergente y Bactericida para lavar las sabanas de este centro esencial, OBJETO DE GASTO 39100	JULIO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-14-CATALOGO_ELECTRONICO	11-TESORO NACIONAL	L 181,061.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
60104911; 41103502	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Adquisicion de balanzas neonatales, Campanas cefalicas neonatales ovalada, monitores de signos vitales e incubadores cerradas para las salas de neonatologia, OBJETO DE GASTO 42410	MARZO	BIENES	1	NACIONAL	HN-03-Contratacion_Directa	11-TESORO NACIONAL	L 1,515,065.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
41103808; 41103809	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO-2025 Adquisicion de 2 Balanzas Mezcladoras, 2 Centrifugas de perilla, 1 baño maria en seco para el area de laboratoria clinico, OBJETO DE GASTO 42420	MARZO	BIENES	1	NACIONAL	HN-04-Compra_Menor	11-TESORO NACIONAL	L 94,000.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
42271718; 42271719	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro de oxigeno medico puro al 99.5% de pureza CPN Equipo en Comodato, OBJETO DE GASTO 35260	ABRIL	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-03-Contratacion_Directa	11-TESORO NACIONAL	L 3,000,000.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
42271708; 42312206; 46181533	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Suministro de suturas, Aguja de puncion lumbar, mascarillas desechables, batas overoles, gorros, botas, ganchos umbilicales, guantes esteril y manitas asi como diferentes tipos de saturas, jeringas, cateter y otro material medico quirurgico para las diferentes salas de este centro asistencial. OBJETO DE GASTO 39540	MARZO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-03-Contratacion_Directa	11-TESORO NACIONAL	L 3,200,319.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
15121517	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS-2025 Contratacion de gel antibacterial y jabon liquido para las areas administrativa y salas de Hospital el Progreso, OBJETO DE GASTO 35930	FEBRERO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-14-CATALOGO_ELECTRONICO	11-TESORO NACIONAL	L 47,120.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria
42311500; 42241505	SESAL-HGEP-JEFATURA DE LOGISTICA Y SUMINISTROS- 2025 Suministro DE VENDA YESO, VENDA GUATA Y VENDA ELASTICA, GASA TIPO TABLOIDE, OBJETO DE GASTO 35270	MAYO	SUMINISTRO	1	NACIONAL	HN-02-LICITACION_PRIVADA	11-TESORO NACIONAL	L 656,452.00	17	HOSPITAL EL PROGRESO	Lotificacion Kattan #2 Hospital General el Progreso, frente a Plaza Santa Maria



SOLICITUD DE PEDIDO

Formato 003- 2023- Solicitud de Pedido

Nombre Unidad Ejecutora: Hospital El Progreso

Pedido:16-001-2025
Fecha:31-01-2025

Justificación de la Compra:

SUPLEN LAS NECESIDADES DE LAS SALAS Y EMERGENCIAS QUE A DIARIO SE PRESENTAN EN HOSPITAL EL PROGRESO PARA UNA MEJOR ATENCION AL PACIENTE

Estimación del Costo de los bienes o servicios requeridos :

3.756,219.00

Plazo de Entrega Requerido:

INMEDIATA DESPUES DE FIRMA DEL CONTRATO Y F01 APROBADO

Objeto de Gasto :

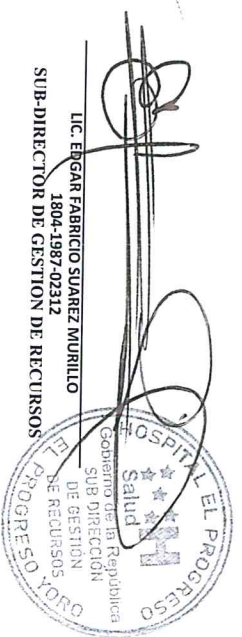
39530 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR

No.	Descripción Completa del Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado	TOTAL
1	Aguja dental Pequeña gujas dentales desechables para uso dental, son un dispositivo delgado y metálico con punta afilada	Und.	600	3.02	1,812.00
2	Aguja dental largas gujas dentales desechables para uso dental, son un dispositivo delgado y metálico con punta afilada	Und.	1200	3.02	3,624.00
3	Aguja raquídea 25x3 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoides, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Und.	2000	100.00	200,000.00
4	Aguja raquídea 26x3 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoides, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Und.	2500	100.00	250,000.00
5	Aguja raquídea 27x3 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoides, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Und.	2500	100.00	250,000.00
6	Agujas N° 18x1 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoides, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Und.	12600	0.50	6,300.00
7	Agujas N° 20x1 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoides, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Und.	4000	0.50	2,000.00
8	Agujas N° 23x1 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoides, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Und.	2500	0.50	1,250.00
9	Agujas N° 22 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoides, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Und.	2000	0.50	1,000.00
10	Algodón altamente absorbente, de calidad quirúrgica, ideal para la limpieza de heridas; la aplicación de medicamentos y el empaque del área de la herida.	ROLLO	600	56.00	33,600.00
11	Cargut Cromico 0 con aguja redonda 26 mm Esta indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Und.	1000	64.58	64,580.00
12	Cargut Cromico 0 con aguja redonda 37 mm Esta indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Und.	2500	64.58	161,450.00
13	Cargut Cromico 1 con aguja redonda 40 mm Esta indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Und.	2600	64.58	167,908.00
14	Cargut Cromico 2.0 con aguja redonda 37 mm Esta indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Und.	2000	64.58	129,160.00
15	Cargut cromico 3.0 con aguja redonda 40 mm Esta indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Und.	1200	64.58	77,496.00
16	Cargut Chromico 4.0 con aguja redonda 26 mm Esta indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Und.	600	64.58	38,748.00
17	Nylon 2.0 con aguja cortante 37mm es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	Und.	3000	54.25	162,750.00
18	Nylon 2.0 con aguja redonda 26mm es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	Und.	500	54.25	27,125.00
19	Nylon 3.0 con aguja cortante 26mm es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	Und.	3000	54.25	162,750.00
20	Nylon 4.0 con aguja cortante 26mm es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	Und.	1500	56.83	85,245.00
21	Nylon 5.0 con aguja cortante es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	Und.	1000	64.50	64,500.00

22	Ropa hospitalaria estéril La ropa hospitalaria estéril debe ser cómoda, hipopaleogénica, resistente a sustancias químicas y al sol, y fácil de lavar.	Set	400	L	580.00	L	232,000.00
23	Seda 0 con aguja cortante 37mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos.	Und.	1000	L	54.25	L	54,250.00
24	Seda 0 con aguja redonda 37mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos.	Und.	2000	L	54.25	L	108,500.00
25	Seda 1 con aguja cortante Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves; incluyendo procedimientos.	Und.	500	L	24.25	L	12,125.00
26	Seda 2-0 con aguja cortante 26mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves.	Und.	2000	L	54.25	L	108,500.00
27	Seda 2-0 con aguja redonda 26mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos.	Und.	1500	L	54.25	L	81,375.00
28	Seda 2-0 recta aguja cortante 60mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos.	Und.	1000	L	54.25	L	54,250.00
29	Seda 3-0 con aguja recta 60mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos.	Und.	480	L	54.25	L	26,040.00
30	Seda 3-0 con aguja redonda 26mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos.	Und.	3000	L	54.25	L	162,750.00
31	Seda 4-0 con aguja Cortante 24mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos.	Und.	1500	L	56.83	L	85,245.00
32	seda 5-0 con aguja 37mm Sutures Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves; incluyendo procedimientos.	Und.	1000	L	56.83	L	56,830.00
33	Tegaderm 4X10 es un apósito transparente y estéril de 3M que se usa para cubrir heridas, fijar catéteres y proteger la piel. Está hecho de una película delgada con un adhesivo hipopaleogénico sin látex.	Und.	507	L	8.00	L	4,056.00
34	Vicril 1 con aguja redonda 37mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Und.	2000	L	77.50	L	155,000.00
35	Vicril 2-0 con aguja cortante 37mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Und.	2000	L	77.50	L	155,000.00
36	Vicril 2-0 con aguja redonda 36mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Und.	1500	L	77.50	L	116,250.00
37	Vicril 3-0 con aguja redonda 26mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Und.	2000	L	77.50	L	155,000.00
38	Vicril 3-0 con aguja redonda 36mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Und.	2500	L	77.50	L	193,750.00
39	Vicril 4-0 con aguja redonda 26mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Und.	1300	L	80.00	L	104,000.00
TOTAL				L	2,608.76	L	3,756,219.00



LIC. ANALUISA MORENO
1804-1998-06036
JEFE DE LOGÍSTICA Y SUMINISTROS



LIC. EDGAR FABRICIO SUAREZ MURILLO
1804-1987-02312
SUB-DIRECTOR DE GESTION DE RECURSOS

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
HOSPITAL EL PROGRESO

El progreso, Yoro 13 de febrero del 2025

Abogada. Melissa Cruz Carias
Compradora Pública Certificada
Secretaría de Salud Pública Tegucigalpa M.D.C.

Estimada Abogada:

Deseando éxitos en sus delicadas funciones diarias.

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar Visto Bueno de las bases de la contratación CD-16-001-2025-HEP correspondiente al objeto del gasto que lleva por nombre Material Médico Quirúrgico Menor (39530) y así poder cargar al sistema y dar inicio a la contratación.

Esperando contar con su valiosa colaboración

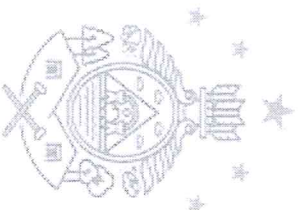
Sin más que agregar me suscribo de usted.

Dr. Andy Sady Rosales Sánchez
Director Ejecutivo
Hospital El Progreso



C.c. Archivo

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

HOSPITAL EL PROGRESO **CONTRATACIÓN DIRECTA** **NUMERO CD-16-001-2025-HEP**

MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR "39530"

Fuente de Financiamiento
Fondos Nacionales

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM-42-2025, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 30 de diciembre del 2024.

El Progreso, Yoro, Honduras C.A.
13 de febrero del 2025



Aviso de Contratación Directa

Republica de Honduras

Hospital El Progreso

ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA HOSPITAL EL PROGRESO

CD-16-001-2025-HEP

1.EL Hospital El Progreso cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **CD-16-001-2025-HEP** y presentar Oferta para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR**" a ser financiado con fondos nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Contabilidad de Hospital El Progreso**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día miércoles 26 de febrero del 2025, hasta las 8:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras en la Dirección Ejecutiva de Hospital El Progreso ubicada en edificio anexo al Hospital frente al parqueo rotulado en la parte superior Oficinas Administrativas ubicado en lotificación Kattan #2 frente a plaza Santa María El Progreso, Yoro, Honduras C.A. correo electrónico hospitalelprogreso@hotmail.com

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

Las ofertas que se recibían fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la dirección indicada a las 8:00a.m. del miércoles 26 de febrero del año 2025.

El Progreso, Yoro, Honduras, a los 13 días del mes de febrero del año 2025.

Dr. Andy Sady Rosales Sánchez

**Director Ejecutivo
Hospital El Progreso**



ÍNDICE GENERAL

- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA

I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)

1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):**1.01 Objeto:**

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza el **HOSPITAL EL PROGRESO** para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR**" financiados con fondos NACIONALES.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "gráfico". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato.**

El precio del MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR debe ofertarse en Términos de entrega por parte del proveedor / Entregada Derechos Pagados. El PROVEEDOR debe tomar en cuenta todos los impuestos que ameriten para la entrega efectiva del MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR ofertados; el Precio Unitario detallado en el Formulario de Oferta por ITEM o Bloque, debe ser EL PRECIO UNITARIO NETO. Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.

1.03 Tipo de Contrato:

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre la Hospital El Progreso y el oferente ganador o los oferentes ganadores.

1.04 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa y sus Formularios Corresponsdientes según aplique.

1.05 Moneda de la Oferta:

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

1.06 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

1.07 Consorcio:

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. **(Cuando Aplique)**

2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:**2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el secretario de la Sociedad Mercantil.
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades

suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

4. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "*La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...*" **(En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4, 5 y 6).**
8. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
9. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
10. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).
11. Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.
12. Constancia bancaria que concuerde con Pin Siafi
13. Pin Siafi extendida por la secretaria de finanzas
14. Constancia de solvencia fiscal extendida por el SAR
15. Constancia de satisfacción de clientes anteriores mínimo de un año de haber proveído.

2.02 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente deberá incluir lo siguiente:

1. Constancia de líneas de créditos.
2. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
4. Autorización para que la Secretaría de Salud pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
5. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por Hospital El Progreso.
6. Constancia que demuestre contar con solvencia económica.

2.03 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de Presentación de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Oferta por Ítem o Bloque: Es el detalle individual de cada ítem y bloque cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si "El Oferente" no presenta el "Formulario de Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes a Hospital El Progreso en el lugar y fecha especificados en estas bases

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.

3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

3.01 Plazo de Entrega del Suministro

Las entregas se realizarán de forma inmediata una vez firmado el contrato.

3.02 Control de Calidad

Hospital El Progreso podrá solicitar que, los productos recibidos por parte del oferente ganador se les efectúe un análisis de control de calidad a su entera discreción, en el área de almacén o de las salas, tomando muestras técnicas al azar, y en cualquier momento que lo consideren conveniente, en caso de ser necesario.

3.03 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo a la forma de oferta. Incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, deberá acompañarse traducción simple.

Debe acompañarse con la debida traducción de la secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

Para los fines de la presentación de oferta se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *OFICINA DE DIRECCION EJECUTIVA DE HOSPITAL EL PROGRESO.*

Ubicada en: *LOTIFICACION KATTAN #2 FRENTE A PLAZA SANTA MARIA EL PROGRESO, YORO.*

El día ultimo de presentación de ofertas será: *26/02/2025*

La hora límite de presentación de oferta será: *8:00 HORAS*

4.02 Prorroga: a la presentación de las Ofertas:

Hospital El Progreso, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas, siempre y cuando existan enmiendas.

4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, dentro de los 5 días hábiles posterior a la apertura de las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario, solicitándole a los posibles oferentes presenten sus formularios en cuadros de Excel editables y que los mismos coincidan en su totalidad con el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque. En caso de que estos no coincidan se tomaran como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

4.04 Forma de Presentación de la Oferta:

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y su **Copia en versión digital en USB. La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo**, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

Parte Central:

Hospital El Progreso

Atención Oficina Dirección Ejecutiva
Lotificación Kattan, oficinas Administrativas ubicadas en
Hospital El Progreso

E-Mail.: hospitalelprogreso@hotmail.com

Esquina Superior Izquierda: **Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono Fijo y Celular del Oferente.**

Esquina Inferior Izquierda: No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:

Esquina Superior Derecha:

<p><u>Proceso No. CD -16-001-2025-HEP</u></p> <p>"MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR</p> <p>"</p> <p>No abrir antes del 26 de febrero del 2024</p>

4.05. Apertura de Ofertas

El Órgano responsable o por Delegación expresa procederá a realizar la Apertura de oferta.

Se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejará constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras inmediatamente después de dar finalizado el acto de apertura.**

5. MANEJO DE DOCUMENTOS

5.01. Cuadro descriptivo de Productos y Precios

El Oferente presentará, para cada ítem que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de productos y precios (Formulario de Oferta por Ítem o Bloque), acorde a cada formulario adjunto en este Documento base.

5.02 Retiro de Documentos

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el **Departamento de Contabilidad de Hospital El Progreso**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, para lo cual deberá

de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno

6. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

6.01 Aclaración y Adendum

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones por escrito y vía correo a la oficina de el Departamento de Licitaciones, mediante correo electrónico hospitalelprogreso@hotmail.com o en su defecto por escrito a la oficina de contabilidad adjuntando electrónicamente la solicitud al contacto siguiente, hasta dos (3) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se atenderán consultas vía teléfono.**

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.

7. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS

7.01 Aceptación

HOSPITAL EL PROGRESO se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. **En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 042-2024) se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.**

8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8.01 Evaluación de las Ofertas:

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes a **HOSPITAL EL PROGRESO**. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora el número de ofertas a Evaluar.

8.02 Mínimo de Ofertas:

HOSPITAL EL PROGRESO, continuara con el proceso aun cuando solo se presente una (1) Oferta, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

8.03 Carta Propuesta

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Autentica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

8.04 Adjudicación y Firma del Contrato:

HOSPITAL EL PROGRESO, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por **HOSPITAL EL PROGRESO** y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM O BLOQUE (Cuando Aplique)** al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para

ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo ò se considere la más económica **o ventajosa** y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los TRES (03) días hábiles subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por **HOSPITAL EL PROGRESO en un plazo no mayor a CINCO (05) días posterior a la formalización del Contrato**. Si por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

8.05 Notificación de la Adjudicación:

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación será notificada a los oferentes y publicada en el portal de HonduCompras. Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.
2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

8.06 Negociación del Contrato:

Hospital El Progreso podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

8.07 Documentación previa a la firma del Contrato:

HOSPITAL EL PROGRESO, fundamentada en el artículo 30 de La Ley de Contratación del Estado solicitará previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

8.08 Lugar de Entrega de los Productos

El oferente debe de realizar la entrega inmediatamente después de realizar la firma de contrato ya que se solicita disponibilidad para entrega inmediata, basados en el **PCM 42-2024 con fecha 27 de diciembre del año 2024 donde se describe lo siguiente:**

Artículo 1 Prorrogar la declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Sistema de Salud Pública a nivel nacional por el año 2025, en el marco del proceso de su rescate y fortalecimiento, con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña, incluyendo los nuevos establecimientos hospitalarios a nivel nacional, así como para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante eventuales situaciones epidemiológicas.

Artículo 2 Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para adquirir mediante la modalidad de contratación directa, los servicios, insumos, equipos y medicamentos que sean necesarios, así como a utilizar de su partida presupuestaria lo que se requiera, para hacer frente a la presente a la declaratoria de estado de emergencia, garantizando su manejo de manera transparente y con veeduría social.

Ya que estos productos son de vital importancia para brindar una mejor atención a los pacientes se solicita que inmediatamente se notifique al oferente ganador este debe de empezar a suministrar el producto requerido.

8.09 Requerimientos Técnicos previos a la entrega de los Productos

Las entregas del Material Médico Quirúrgico Menor se acompañarán con una fotocopia de la orden de compra firmado por el profesional a cargo de esta.

8.10 Multa por Incumplimiento de Plazo:

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, **HOSPITAL EL PROGRESO** aplicará al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable, en consonancia con el artículo 88 del Decreto 157-2022 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

9. GARANTÍAS

9.01 Garantías de Cumplimiento:

Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará en un plazo máximo de **cinco (05) días calendario** posterior a la Firma de Contrato emitido por la Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato. - La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la última entrega de los suministros, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante

Para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

9.02 Garantía de Calidad:

El Contratista, otorgará a **HOSPITAL EL PROGRESO**, una Garantía de Calidad por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

10. PAGOS**10.01 Forma de Pago:**

Hospital El Progreso pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contado a partir de la recepción satisfactoria del *Material Médico Quirúrgico Menor*, previo a la presentación de documentos relativos al cobro en la Administración. El pago se realizará según se realice cada entrega parcial.

11. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El encargado de la Recepcion del suministro en el area de Almacén ageneral de Hospital El Progres ubicado en la parte trasera de Hospital El Progreso, sera el responsable de emitir el Acta de Recepción definitiva, posterior a la recepcion de la ultima entrega parcial o de la entrega total según sea el caso, de los insumos adjudicados.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando existieren conflictos entre El Órgano contratante y el proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Órgano Contratante, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**1.01 Presentación de Muestras:**

- Hospital El Progreso solicita **muestra obligatoria** de cada uno del producto a ofertar

2.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**2.01 Requisitos del Producto:**

1. El producto cotizado será de acorde a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones

Con la finalidad de satisfacer la necesidad de Material Médico Quirúrgico menor en las diferentes salas de Hospital El Progreso y así dar una atención de calidad a los pacientes que se encuentran hospitalizados, así como a los que a diario visitan este centro asistencial se solicita cotizar los siguientes ítem.

"MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR"

A continuación, se detallarán las especificaciones técnicas necesarias para el ítem:

No	Nombre del Producto solicitado	U. P	Cantidad solicitada	Descripción Técnica	Plazos de Entrega
1	Aguja dental Pequeña	Und.	600	Aguja dental Pequeña gijas dentales desechables para uso dental, son un dispositivo delgado y metálico con punta afilada	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto

						para entrega inmediata.
2	Aguja dental largas	Und.	1200	Aguja dental largas gijas dentales desechables para uso dental, son un dispositivo delgado y metálico con punta afilada	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilida d de producto para entrega inmediata.	
3	Aguja raquídea 25X 3 1/2	Und.	2000	Aguja raquídea 25X 3 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoideo, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilida d de producto para entrega inmediata.	
4	Aguja raquídea 26X3 1/2	Und.	2500	Aguja raquídea 26X3 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoideo, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilida d de producto para entrega inmediata.	

5		Und.	2500	Aguja raquídea 27X 3 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoideo, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
6	Agujas N° 18X1 1/2	Und.	12600	Agujas N° 18X1 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoideo, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
7	Agujas N° 20X1 1/2	Und.	4000	Agujas N° 20X1 1/2 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoideo, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
8	Agujas N° 23X1 1/2	Und.	2500	Agujas N° 23X1 1/2 Es	Inmediatam ente después

				una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoideo, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
9	Agujas N° 22	Und.	2000	Agujas N° 22 Es una aguja de pequeño calibre que se inserta en la espalda para alcanzar el espacio subaracnoideo, dentro de la columna vertebral y poder realizar la anestesia raquídea	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
10	Algodón	ROLLO	600	Algodón altamente absorbente, de calidad quirúrgica, ideal para la limpieza de heridas, la aplicación de medicamentos y el embalaje del área de la herida.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
11	Catgut Chromico 0 con aguja redonda 26 mm	Und.	1000	Catgut Chromico 0 con aguja redonda 26 mm Está indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se

				blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
12	Catgut Chromico 0 con aguja redonda 37 mm	Und.	2500	Catgut Chromico 0 con aguja redonda 37 mm Está indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
13	Catgut Chromico 1 con aguja redonda 40 mm	Und.	2600	Catgut Chromico 1 con aguja redonda 40 mm Está indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
14	Catgut Chromico 2-0 con aguja redonda 37 mm	Und.	2000	Catgut Chromico 2-0 con aguja redonda 37 mm Está indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular,	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto

				gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	para entrega inmediata.
15	Catgut chromico 3-0 con aguja redonda 40 mm	Und.	1200	Catgut chromico 3-0 con aguja redonda 40 mm Está indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilida d de producto para entrega inmediata.
16	Catgut chromico 4-0 con aguja redonda 26 mm	Und.	600	Catgut chromico 4-0 con aguja redonda 26 mm Está indicada en aproximaciones y ligaduras de tejidos blandos como: cierre general, cuticular, gastrointestinal, cirugía pediátrica, ginecología	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilida d de producto para entrega inmediata.
17	Nylon 2-0 con aguja cortante 37mm	Und.	3000	Nylon 2-0 con aguja cortante 37mm es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica,	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilida d de producto para entrega inmediata.

				cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	
18	Nylon 2-0 con aguja redonda 26mm	Und.	500	Nylon 2-0 con aguja redonda 26mm es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
19	Nylon 3-0 con aguja cortante 26mm	Und.	3000	Nylon 3-0 con aguja cortante 26mm es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
20	Nylon 4-0 con aguja cortante 26mm	Und.	1500	Nylon 4-0 con aguja cortante 26mm es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad

				heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	d de producto para entrega inmediata.
21	Nylon 5-0 con aguja cortante	Und.	1000	Nylon 5-0 con aguja cortante es un material quirúrgico no absorbible que se utiliza para cerrar heridas y unir tejidos. Se usa en procedimientos como la cirugía plástica, cardiovascular, gastrointestinal y de reconstrucción.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
22	Ropa hospitalaria estéril	Set	400	Ropa hospitalaria estéril La ropa hospitalaria estéril debe ser cómoda, hipoalergénica, resistente a sustancias químicas y al sol, y fácil de lavar.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
23	Seda 0 con aguja cortante 37mm	Und.	1000	Seda 0 con aguja cortante 37mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se

				Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
24	Seda 0 con aguja redonda 37mm	Und.	2000	Seda 0 con aguja redonda 37mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
25	Seda 1 con aguja cortante	Und.	500	Seda 1 con aguja cortante Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
26	Seda 2-0 con aguja cortante 26mm	Und.	2000	Seda 2-0 con aguja cortante 26mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto

				ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	para entrega inmediata.
27	Seda 2-0 con aguja redonda 26mm	Und.	1500	Seda 2-0 con aguja redonda 26mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
28	Seda 2-0 recta aguja cortante 60mm	Und.	1000	Seda 2-0 recta aguja cortante 60mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.
29	Seda 3-0 con aguja recta 60mm	Und.	480	Seda 3-0 con aguja recta 60mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad de producto para entrega inmediata.

				procedimientos	
30	Seda 3-0 con aguja redonda 26mm	Und.	3000	Seda 3-0 con aguja redonda 26mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
31	Seda 4-0 con aguja Cortante 24mm	Und.	1500	Seda 4-0 con aguja Cortante 24mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
32	seda 5-0 con aguja 37mm	Und.	1000	seda 5-0 con aguja 37mm Suturas Quirúrgicas No Absorbibles Seda Negra Trenzada. Indicada en aproximación y/o ligaduras de tejidos suaves incluyendo procedimientos	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.

33	Tegaderm 4X10	Und.	507	Tegaderm 4X10 es un apósito transparente y estéril de 3M que se usa para cubrir heridas, fijar catéteres y proteger la piel. Está hecho de una película delgada con un adhesivo hipoalérgico sin látex.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
34	Vicril 1 con aguja redonda 37mm	Und.	2000	Vicril 1 con aguja redonda 37mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
35	Vicril 2-0 con aguja cortante 37mm	Und.	2000	Vicril 2-0 con aguja cortante 37mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.

36	Vicril 2-0 con aguja redonda 36mm	Und.	1500	Vicril 2-0 con aguja redonda 36mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
37	Vicril 3-0 con aguja redonda 26mm	Und.	2000	Vicril 3-0 con aguja redonda 26mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
38	Vicril 3-0 con aguja redonda 36mm	Und.	2500	Vicril 3-0 con aguja redonda 36mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y entrelazada.	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad d de producto para entrega inmediata.
39	Vicril 4-0 con aguja redonda 26mm	Und.	1300	Vicril 4-0 con aguja redonda 26mm es un tipo de sutura absorbible, sintética, multifilamentosa y	Inmediatam ente después de firmado el contrato ya que se solicita tener disponibilidad

			entrelazada.	d de producto para entrega inmediata.
--	--	--	--------------	--

3.- FICHA TÉCNICA:

1. SE SOLICITA FAVOR RESPETAR LO SOLICITADO EN LA COTIZACION.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**10.01 Evaluación Legal:**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." (En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar lo solicitado en el numeral 2.01 de las IAO números 1,2,3,4, 5 y 6). De las		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración jurada sobre las Prohibiciones o Inhabildades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.		
Fotocopia debidamente autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM)		
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).		

10.02 Evaluación Financiera:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de líneas de créditos.		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediatoanterior, sellado y timbrado por el contador general.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		

10.03 Evaluación Económica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de la Oferta.		
Formulario de Oferta por Item o Bloque.		

10.03 Evaluación Técnica:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Agregar especificaciones técnicas.		

VI.- FORMULARIOS Y FORMATOS DE LA OFERTA

1.- FORMULARIOS DE LA OFERTA:

1.01 Presentación de Formularios:

El PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

1. **EL PROVEEDOR** presentará **LA OFERTA** según el **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA** el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables.
EL PROVEEDOR deberá entregar dicho formulario en físico, foliado y firmado como parte de **LA OFERTA**.
2. **EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS** debe ser presentado y completado por **EL PROVEEDOR** según el formulario suministrado.

2.- FORMATO DE LOS FORMULARIOS: Los Formularios deberán adjuntarse en Cuadros de Excel

- a) Formulario de Presentación de la Oferta.
- b) Formulario de Oferta por Item o Bloque
- c) Formulario de Lista de Precios
- d) Formulario de Declaración Jurada de Integridad
- e) Formulario de Información sobre el Oferente.
- f) Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.
- g) Formato Acta de Compromiso de Reemplazo
- h) Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.
- i) Formato del Contrato
- j) Formato Fianza/Garantía de Cumplimiento
- k) Formato Fianza/Garantía de Calidad

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Tegucigalpa M.D.C.

Señores:

HOSPITAL EL PROGRESO

ATENCIÓN:

REF: Contratación Directa No. CD-16-001-2025-HEP
"REACTIVOS"

Derecha: "NO ABRIR ANTES DE LA 8:00 A.M. EL 26 DE FEBRERO DEL 2025"

Señores: HOSPITAL EL PROGRESO

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada _____ por este medio **DECLARO:** haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones, y especificaciones técnicas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** No. CD -16-001-2025-HEP, de conformidad con la misma, ofrezco suministrar el ítem siguiente:

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras _____
(Letras y Números).

Declaro que he leído los pliegos de condiciones de esta contratación directa y acepto su contenido en su totalidad.

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la entrega del insumo conforme al plazo establecido en el presente pliego de condiciones; de igual forma me comprometo a entregar el suministro de los insumos en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la secretaría de Salud, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra o contrato que se emita(n) al efecto. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de treinta (30) días calendario a la fecha límite de la validez de la oferta, contados a partir de la fecha de entrega de la Oferta.

La presente oferta consta de _____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la Hospital El Progreso, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del _____.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL / SELLO DE LA EMPRESA

FORMULARIO DE OFERTA POR ITEM
Contratación Directa CD-16-001-2025-HEP

NOMBRE DE EL PROVEEDOR:
NOMBRE DEL FABRICANTE EN EL CASO DE LOS QUE VIENEN EN PAQUETES O PREFABRICADOS:
PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO:
DESCRIPCIÓN DE EMPAQUES Y ETIQUETADOS: (PRIMARIO Y SECUNDARIO)

No. de Item	Nombre del Producto	Unidad de Presentación (UP)	Descripción Técnica Ofertada	Cantidad Estimada (Unidades)	Precio Unitario (LPS) (Max. dos decimales)	Vida útil ofertada	Precio Total (LPS) (Max. dos decimales)	Plazos de Entrega oferta

OBSERVACIONES:
LUGAR DE RECEPCION:
LUGAR Y FECHA:
FIRMA/SELLO:
CARGO:

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____ Mayor de edad, de
Estado Civil _____ de Nacionalidad _____,

con domicilio en _____,
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No, actuando en mi condición de Representante Legal de _____
, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada
se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.
- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concurso

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudadmunicipio de _____, Departamento dealos _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL
OFERENTE**

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página

1. Nombre jurídico del Oferente:

de

páginas

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:

4. Año de constitución o incorporación del Oferente:

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: */marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjunto:*
- f Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - f Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - f Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-05

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL
CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[Indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[Indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[Indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[Indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[Indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[Indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[Indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentosadjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO- 09.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

FORMATO ACTA DE COMPROMISO DE REEMPLAZOActa de Compromiso de Reemplazo

Nombre de la Empresa _____, Constitución de la Sociedad _____, el _____ de _____, Autorizada por el Notario _____ del año _____, inscrita en el Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de con el número _____, tomo _____, No. _____ de Escritura Pública _____ del representante _____ legal de _____ la Sociedad _____ o Empresa, _____ autorizada por el Notario _____ el _____ de _____ del año _____ inscrita _____ en el Registro _____ antes referido con matrícula _____ número _____ asiento No. _____.

Tipo o Numero de Contrato:

Proceso:

Descripción del Producto con sus especificaciones:

Monto (L.):

Lote No.:

No. Ítem:

Fecha de Recepción:

Fecha de Expiración:

Por este Acto CERTIFICO que los productos entregados son de producción con fechas de expiración menor de dieciocho meses al momento de la recepción, que son de materia prima de calidad, por ende ME COMPROMETO A REPONER O REEMPLAZAR LA CANTIDAD DEL PRODUCTO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO CUMPLIDA LA FECHA DE EXPIRACIÓN, sin costo alguno de ser necesario con un periodo de expiración mayor o igual a dieciocho meses, reemplazo que deberá realizar en el plazo que la Secretaría de Salud (SESAI) o Cualquier Institución Pública a través del Establecimiento de Salud Receptor me notifique.

Ante el cual firmo y acepto la presente en Lugar _____ el día _del mes _____ de _____

Firma del Representante Legal de la Empresa

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____

actuando en mi condición de representante legal de *[Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran]*, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

- Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICION DE xxxxxxxx (xxxxxxxxxx)
CONTRATACION DIRECTA No. CD -16-001-2025-HEP
PARA HOSPITAL EL PROGRESO
No. xxxxx-2025-HEP

Nosotros, **Dr. ANDY SADY ROSALES SANCHEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Médico General, con Documento Nacional de Identificación número 0107-1964-00250, y de este domicilio, actuando en mi condición de **DIRECTOR DE HOSPITAL EL PROGRESO**"; quien en lo sucesivo se denominará **HOSPITAL EL PROGRESO** y xxxxxxxxxxxx. Con DNI xxxxxxxxxxxx, (*Profesion*), (*estado civil*), mayor de edad, hondureño, (*domicilio*); actuando como Representante Legal de la Empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL PROVEEDOR**; por medio del presente documento hemos convenido celebrar, como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA COMPRA DIRECTA DE xxxxxxxxxxxxxxxx PARA HOSPITAL EL PROGRESO** mediante Decreto Ejecutivo aprobado en Consejo de Secretarios de Estado PCM Número 42-2024 de fecha dieciséis (27) de diciembre de 2024 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 36,727 del 30 de diciembre de 2024 el cual, se registrá conforme a las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRELIMINAR: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES: En cumplimiento a las funciones y atribuciones que le confiere la Ley de Contratación del Estado, en sus artículos 9 y 63 numeral 1; artículos 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través del Decreto de Emergencia No. PCM Número 53-2023 de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2023 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 336,130 del 16 de enero de 2023, ha procedido a realizar la contratación directa de Medicamentos, para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicio faciliten el acceso a diagnóstico y tratamiento para la población que lo requiere.

CLAUSULA PRIMERA. EL COMPRADOR: es Hospital El Progreso", quien sometió la compra de Productos Alimenticios y Bebidas al proceso de compra denominado Contratación Directa No.CD -10-2023-HEP sometió la "MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA HOSPITAL EL PROGRESO". **EL PROVEEDOR** es la Sociedad Mercantil xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que tiene por objeto la **ENTREGA DEMATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR** según se estableció en los Pliegos de Condiciones de la COMPRA DIRECTA No. CD-10-2023-HEP; y dichos material medico deben ser entregados en las mismas condiciones descritas en el presente contrato, Pliego de Condiciones y de acuerdo a las normas legales vigentes. El presente contrato se rige por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento vigente, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal año 2023 y de manera supletoria por las demás normas aplicables.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte de **EL PROVEEDOR**, de los alimentos objeto de este suministro a favor de la Hospital El Progreso de forma adecuada, oportuna, con la calidad convenida y respetando las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y ratificadas en la Notificación de Compra. Dicho suministro deberá realizarse de acuerdo con la descripción, cantidad, precio unitario en Lempiras (L), plazos de entrega (los cuales comenzaran a partir de la firma del contrato y se entenderá que las demás entregas correrán el término a partir de la entrega anterior a menos que se hubiera expresado de otra forma en su oferta y estas hubiesen sido aceptadas por el comité, las entregas se realizaran semanalmente.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El presente Contrato se suscribe por un monto total de **XXXXXXXXXXXXXXXX (L xxxxxxxxxxxxxxxxxx)**, afectando la estructura presupuestaria siguiente: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

CLAUSULA CUARTA. – MONEDA DE PAGO: El pago del Contrato se realizará en **Lempiras (L)**; la moneda de curso legal en Honduras.

CLAUSULA QUINTA - DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO: Forma parte del Contrato los documentos siguientes: a) Pliego de Condiciones de la Contratación Directa No.CD-10-2023 HEP; b) La oferta presentada por **EL PROVEEDOR**; c) Garantía de Cumplimiento del contrato presentada por **EL PROVEEDOR**; d) Resolución de adjudicación No.xxxxx-2023-HEP; e) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este Contrato.

CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: EL PROVEEDOR. Se compromete a entregar los productos en las instalaciones del Almacén de Despensa de Hospital El Progreso en la colonia Lotificación Kattan #2 El Progreso, Yoro,Honduras

CLAUSULA SEPTIMA. - FORMA DE ENTREGA: EL PROVEEDOR manifiesta que la entrega de los productos se realizará según las especificaciones detalladas en el cuadro inserto en la Cláusula **SEGUNDA** que antecede. –

CLAUSULA OCTAVA. - PLAZO DE ENTREGA: La entrega de los productos objeto de este contrato, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en el cuadro que aparece en esa misma Cláusula Segunda precitada, pudiendo hacer entregas totales y parciales, de conformidad a las indicaciones de la HOSPITAL EL PROGRESO, previo acuerdo con **EL PROVEEDOR**. En caso de que la entrega se efectué de manera parcial la factura deberá elaborarse sobre el valor y cantidad del producto que se estará entregando. –

CLAUSULA NOVENA.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PREVIOS A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: **EL PROVEEDOR** se obliga a gestionar por escrito con HOSPITAL EL PROGRESO, con dos (2) o más días de anticipación cada cita para realizar la entrega de productos; y, acompañará a cada entrega, fotocopia de la orden de compra del producto que entreguen.

CLAUSULA DECIMA. - EMPAQUE Y ETIQUETADO. - **EL PROVEEDOR** pudo haber presentado en la oferta de los productos que cuenta en existencias una entrega en donde el Empaque y Etiquetado presenta una desviación, a lo establecido en los pliegos de condiciones; HOSPITAL EL PROGRESO deberá incluir en el cuadro de la **CLAUSULA SEGUNDA** de este contrato de suministros las variaciones aceptadas.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. – F O R M A Y TIEMPO DE PAGO: HOSPITAL EL PROGRESO A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SECRETARIA DE FINANZAS pagará a **EL PROVEEDOR**, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la Recepción satisfactoria de los alimentos y la presentación de los documentos relativos al cobro a través de la Administración De Hospital El Progreso y la Gerencia administrativa de la Secretaría de Salud , siendo estos: 1) Acta de Recepción 2) Factura Comercial Original, y 3) La respectiva Garantía de Calidad, que esta se presentará en la última entrega. El pago se hará por cada entrega parcial (*cuando apliquen*) aceptada por la HOSPITAL EL PROGRESO en moneda nacional (Lempira). **LA SECRETARIA DE SALUD** podrá pagar a **EL PROVEEDOR** cuando no se hubiere levantado el Acta de Recepción por la Bodega de Recepción del Almacén General de Hospital El Progreso, por causas imputables a **HOSPITAL EL PROGRESO** y no a **EL PROVEEDOR**; **EL PROVEEDOR** podrá solicitar por escrito a la **SECRETARIA**

DE SALUD el pago a su favor, siempre y cuando cuente con: 1) Factura comercial original, y 2) La presentación de la constancia en Bulto de los productos entregados, emitida por el Almacén General de Hospital El Progreso

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INSPECCIONES Y PRUEBAS: durante el plazo de los 3meses a partir de la fecha de entrega, a **HOSPITAL EL PROGRESO** podrá efectuar pruebas de calidad durante la vida útil de los alimentos a fin de garantizar que estos mantendrán la calidad en igual condición que al momento de la entrega. **HOSPITAL EL PROGRESO** o sus representantes tendrán derecho a inspeccionar los reactivos /o someterlos a prueba a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del presente contrato. **HOSPITAL EL PROGRESO** notificará oportunamente y por escrito **AL PROVEEDOR** la identidad de todo representante designado para estos fines.

Lo anterior se cumplirá en base a las siguientes condiciones: 1) **HOSPITAL EL PROGRESO**, hará un muestreo técnico al azar entre los lotes de los productos recibidos que considere pertinentes y se reserva el derecho de realizar pruebas en cualquier periodo de tiempo comprendido en la duración de vida útil del producto en caso de que la inspección visual del mismo se identificara cambios físicos

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS: **EL PROVEEDOR** garantiza que los productos ofrecidos son de producción con fecha de expiración no menor a la descrita en la Cláusula SEGUNDA, que son de materia prima de calidad, y se compromete a reponer los productos sin costo alguno, si antes de la fecha de expiración sobrevienen fallas de calidad imputables al laboratorio fabricante. Esto incluye el cumplimiento de las especificaciones técnicas de etiquetado de los embalajes primario y secundario, o cualquier otra especificación técnica de los Pliegos de Condiciones, y de la propia oferta de **EL PROVEEDOR**.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- ACTA DE COMPROMISO: En el caso que se haya adjudicado productos ofertados con vida útil menor a los establecidos en los pliegos de condiciones, **EL PROVEEDOR** se compromete a reemplazar dichos medicamentos si vencieran dentro del periodo establecido con otro lote que cumpla con un periodo de vencimiento igual o superior al pactado sin costo alguno para Hospital El Progreso, a través de un acta de compromiso de reemplazo, misma que deberá ser entregada con el producto. El plazo de la vida útil de los medicamentos es contado a partir de la fecha de recepción del producto.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTOS: En caso que del resultado de los controles de calidad descritos en la cláusula décima tercera sean desfavorable, **EL PROVEEDOR** deberá reponer a **HOSPITAL EL PROGRESO** el (100%) del lote que resultare con falla de calidad, dentro de los (5) días calendarios posteriores a la fecha en que Hospital El Progreso comuniqué por escrito **AL PROVEEDOR** el incumplimiento respectivo.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE EL CONTRATO: EL PROVEEDOR, rendirá en un plazo de (5) días hábiles de la suscripción del contrato una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al Quince (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo máximo de la última entrega de los productos según lo establecido en cláusula segunda más tres meses adicionales, contados a partir de la firma del Contrato; dicha garantía llevará una leyenda que dice: "Esta Garantía será ejecutada a simple requerimiento de Hospital El Progreso, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento", sin perjuicio de cualquier otra sanción que hubiere que aplicar. **HOSPITAL EL PROGRESO** solicitará a **EL PROVEEDOR** la garantía de Calidad misma que llevara la leyenda antes mencionada, la cual sustituirá la garantía de Cumplimiento del Contrato después de emitir el Acta de Recepción Final, para garantizar a **HOSPITAL EL PROGRESO** que el insumo sea recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, dicha garantía tendrá una vigencia por un periodo de Doce (12) meses, cuyo monto será equivalente al Cinco (5%) por ciento del monto del Contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - DISPOSICIONES APPLICABLES: El presente contrato de suministro de productos se regulará por las disposiciones contenidas en este documento y en el documento de los Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa No.CD-10-2023-HEP "REACTIVOS por el cual, se seleccionó la oferta presentada por EL PROVEEDOR, y, en general, por las disposiciones contenidas en nuestro ordenamiento jurídico, aplicables conforme su especialidad.-

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y AMBITO JURISDICCIONAL: Cualquier controversia, diferencia, conflicto de orden técnico, o de cualquier otro tipo de efectividad de los servicios que surgiesen entre "EL PROVEEDOR" y HOSPITAL EL PROGRESO deberán ser resueltas en forma conciliatoria entre ambas partes, de no existir acuerdo las partes podrán acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: Serán válidos y tendrán efecto legal, todas las notificaciones que se hagan las partes contratantes, siempre y cuando consten por escrito, por fax o correo certificado, a las direcciones siguientes: a) "EL COMPRADOR Lotificación Kattan Hospital El Progreso hospitalelprogreso@hotmail.com en su defecto en la oficina de contabilidad de Hospital El Progreso

CLAUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. Es expresamente convenido que ninguna de las partes estará obligada a indemnización alguna si el incumplimiento del contrato se atribuye a caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado, entendiéndose como Fuerza mayor, accidentes, huelgas, revoluciones, insurrecciones, naufragios, motines y Caso Fortuito entendiéndose como tal, situaciones como catástrofes naturales o provocadas.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: ENMIENDAS Y MODIFICACIONES Toda enmienda o modificación del presente contrato en cuanto a su monto, bienes, condiciones, especificaciones y demás circunstancias deberán constar por escrito y se suscribirán siguiendo el mismo procedimiento empleado en la obligación principal.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO. EL COMPRADOR, podrá aplicar una multa correspondiente a un cero punto treinta y seis por cientos (0.36%), dicha multa se aplicará por cada día de retraso, la cual se calculará con base al incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales o tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar evidencias de los mismos. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO: se podrá rescindir el contrato, sin responsabilidad de cualquiera de las partes en los casos siguientes: a) Que el incumplimiento del Contrato por las partes se produzca en virtud de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, b) en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes y servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, c) Mutuo acuerdo entre las partes y; d) por incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DE PARTES: Ambas partes declaran que es cierto el contenido del presente Contrato y aceptan cada una de sus Cláusulas obligándose a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual firmamos el presente contrato a los XXX días del mes de XXXX del año dos mil veintitrés (2023).

DR. ANDY SADY ROSALES SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL EL PROGRESO
"EL COMPRADOR"

XXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXX
"EL PROVEEDOR"

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la ejecución del Contrato: _____ " _____ ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:"La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán** adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **CALIDAD DEL**
SUMINISTRO del Contrato: _____, ubicado en
_____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañado de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SFSAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO